



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 16 de 2012
31 de mayo de 2012**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARÍA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Aprobación actas No.13 de mayo 10, No.14 de mayo 17 y No.15 de mayo 24 de 2012

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Modificación calendario académico. Ha sido necesario modificar nuevamente calendario académico, teniendo en cuenta que los cálculos de las actividades del segundo semestre no pueden superar el 31 de diciembre (fecha en que expira la vigencia presupuestal), circunstancia que se presentaba en la anterior versión de calendario. No es fácil ya que la aplicación del Acuerdo 04 de 2011-CSU implica tener en cuenta “periodos de tiempo” para los procedimientos que la norma contempla. De todas formas se espera la última versión preparada por el Consejo Académico, la cual una vez se produzca se estará dando a conocer.

3.2 Informe Secretaria Académica:

a.) Concurso Público Docente en desarrollo

b.) Informe documentación proceso de apoyo a estudios doctorales

La Secretaria Académica informa que el día miércoles 30 de mayo se reunió nuevamente la comisión nombrada para la revisión de carpetas de los docentes que participaron en la convocatoria de apoyo a formación postgradual, arrojando el siguiente estudio:

1. **Docentes inscritos:** trece (13) en convocatoria y uno (1) extemporáneo por BECA, la profesora Ximena Bonilla.
2. **Carpetas allegadas a la fecha:** once (11)
3. **Docentes que NO continuaron el proceso:** tres (3)
 - Pedro José Vargas – confirmó su desistimiento por escrito.
 - Piedad Ramírez Pardo – manifestó verbalmente su intención de no aplicar.
 - Adriana Gordillo Alfonso - No entregó documentos.
4. **Carpetas con documentos completos:** 6 profesores:
 - Luz Marilyn Ortiz Sánchez
 - Daniel Ernesto Beltrán
 - Rubén Muñoz Fernández
 - Diego Hernán Arias Gómez
 - José Javier Betancourt Godoy
 - Cecilia Rincón **Verdugo**
5. **Carpetas con documentos e información pendientes:** 5 profesores:
 - Omer Calderón: Se encuentra en proceso de complementar documentos e información.
 - Liliana Rodríguez Pizzinatto: Se encuentra en proceso de complementar documentos e información.
 - Astrid Ramírez Valencia: Se envió correo nuevamente solicitando complementar la información necesaria.
 - Luisa Carlota Santana: estamos en proceso de revisión de documentos, entregó la carpeta el día 30 de mayo y se encuentra en proceso de complementar documentos.
 - Profesora Ximena Bonilla: Se encuentra en proceso de consecución de documentación, allegó algunos documentos los cuales están siendo incorporados a la base de datos de revisión de carpetas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Observaciones generales:

El consejero Yury de Jesús Ferrer complementa que se realizó revisión minuciosa de las carpetas de los aspirantes a estudios doctorales de acuerdo con los requisitos exigidos por Vicerrectoría Académica, verificando los documentos soporte con los rangos de puntajes que fueron establecidos preliminarmente por Consejo de Facultad para cada uno de los énfasis contemplados en los cuatro factores a evaluar.

No obstante lo anterior, el señor Decano informa que en el Comité de Decanos del día lunes 28 de mayo se concluyó que es necesario unificar, para toda la universidad, los puntajes de los distintos énfasis, pues no estaría bien que cada facultad estableciera su propio criterio de evaluación. El día lunes 4 de junio trabajará en una escala de puntajes unificada para todas las facultades. Así mismo él ha insistido ante las instancias superiores que es necesario apresurar dicha directriz, toda vez que los aspirantes esperan decisiones para poder ingresar a sus estudios en este segundo semestre.

RTA: Solicitar a los docentes que han desistido de continuar con el proceso de formación postgradual que deben informarlo por escrito.

B.) Concurso docente en desarrollo. Simultáneamente a la publicación de los resultados de quienes cumplieron o no el perfil exigido, el pasado 17 de mayo, se publicaron los temas y criterios de valoración de las pruebas escritas y orales. La siguiente es la programación.

La prueba escrita para los perfiles, relacionados a continuación, se realizará el día 19 de junio del corriente, en la sede de posgrados:

- 887 Infancia Juventud y Cultura (Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo)
- 888 Lenguaje y Pedagogía (Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna)
- 891 Comunicación Educación y Cultura Política (Maestría en Comunicación Educación),

Las pruebas orales de los perfiles 888 y 891 se realizarán los días 22 y 25 de junio, respectivamente, en los auditorios de audiovisuales en la sede Macarena A.

Para el perfil 887, se realizará el día 20 de junio en los auditorios de audiovisuales en la sede Macarena A.

Recursos de vía gubernativa:

- **Perfil 890 Educación en Tecnología**, el aspirante EDGAR RAMÍREZ presentó requerimiento en relación con los resultados publicados. Se remitió a los Jurados para respuesta.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- **Perfil 888 Lenguaje y Pedagogía**, llegó un (1) recurso de reposición a nombre de los Jurados, interpuesto por la profesora JULIANA ANGÉLICA MOLINA RIOS. Fue enviado vía correo electrónico a los Jurados quienes se reunirán el día jueves 31 de mayo para dar respuesta. En este perfil, ya fueron citadas las pruebas escritas y orales de tal forma **que si no se resuelve oportunamente tendremos que suspender actividades.**

RTA. Secretaría académica debe estar pendiente e informar si hay o no necesidad de suspender términos.

C.) Resolución No.031 de mayo 8 de 2012-CA - Por la cual se adoptan transitoriamente medidas académicas y administrativas.

Contextualización:

La docente Lyda Mojica Ríos lee la resolución, desde los planteamientos que motivan el acto administrativo, los cuales refieren entre otros asuntos, el Plan de Desarrollo Físico y las dificultades presentadas con ocasión de la implementación del mismo en las sedes macarena A y B, hasta las decisiones que se adoptan en el marco de una política de “emergencia académica” que conllevan, según la resolución, a la disminución de cupos para los proyectos de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación, de manera transitoria en el próximo semestre académico.

Observaciones generales.

- El consejero Yury de Jesús Ferrer manifiesta que después de la reunión de coordinadores del día de ayer miércoles 30 de mayo, quedaron algunos interrogantes: como los siguientes: ¿Quedan congeladas las visitas de Acreditación de Programas?; El Consejo Académico hace un requerimiento de objetividad y responsabilidad ¿Acaso históricamente no se han tenido en cuenta estos aspectos para la toma de decisiones?; ¿A través de qué procedimiento el Consejo Académico toma la decisión de definir para la Facultad de Ciencias y Educación la disminución de cupos, si en el numeral 9 de la Resolución en referencia, plantea que el Consejo de Facultad es quien los propone y hasta ahora no lo ha hecho? Se solicitó información sobre cupos para admisiones desde la Vicerrectoría Académica y cada uno de los proyectos curriculares ratificó, por escrito, el mismo número de admitidos con que se ha trabajado en semestres anteriores.

Continúa el profesor Yury Ferrer, analizando el texto de la Resolución No. 031 manifestando que existe una imprecisión en la misma, se interpreta que la facultad solicitó 40 cupos y el Consejo Académico los está avalando. A los coordinadores les corresponde dar cuenta a la comunidad sobre los alcances de la Resolución en mención y esta determinación se sale de las manos. Le parece extrema gravedad que se declare



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

que no se tienen condiciones de calidad para los programas. Los términos de la resolución son completamente comprometedores.

- Irma Ariza Peña, precisa que el Consejo de Facultad no ha informado todavía al Consejo Académico el número de cupos para el periodo 2012-. Respecto del análisis que adelanta el CF, en relación con los alcances de la Resolución No. 031 y basada el texto de la misma, comenta que la motivación explicitada en los considerandos del acto administrativo, permiten concluir que las razones que ha tenido el CA para adoptar algunas medidas son originadas por las dificultades de espacios físicos como consecuencia de la implementación del plan de desarrollo físico. Así mismo, considera que en el texto de la resolución, efectivamente, hay contradicciones. Si en el artículo 9 se plantea que se avala el número de cupos presentados por las facultades, no podría en el artículo 10 autorizarse una cantidad diferente a la propuesta por el CF.
- El señor decano interviene manifestando que le preocupa que se haya entendido que la disminución de cupos es una decisión de él. Por tal motivo considera importante conocer el acta donde aparecen las memorias de lo que realmente se discutió en el Consejo Académico. Recapitulando al respecto, manifiesta que el Jefe de la Oficina de Planeación presenta el plan maestro de desarrollo físico y advierte sobre las complicaciones en la parte centro de la sede Macarena A, enfatizando en que habrá un traumatismo importante, igualmente en la Facultad Tecnológica y en el Vivero-Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales habrá remodelación. Luego de la presentación, el decano de la Facultad Tecnológica presenta decisión del Consejo de Facultad sobre número de cupos próximo semestre, la Facultad de Medio Ambiente informa que han decidido reducir la admisión a 60 cupos y para el nuevo programa Ingeniería Sanitaria sería de 40 cupos únicamente, advierte problemas con Administración Deportiva en la calle 34. De nuestra parte se comentó en el Consejo Académico que los coordinadores de la FCE se sostienen en 80 cupos para el próximo semestre. No es comprensible que en la Resolución del Consejo Académico haya quedado únicamente la FCE de manera expresa.

En efecto se presentó, ante el CA, una problemática de la FCE, fundamentados en: - tres (3) mítines de los estudiantes por falta de espacios para desarrollar sus actividades académicas - tres (3) solicitudes de coordinadores por falta de espacios, - requerimientos y exigencias a través de las visitas de los pares del CNA, se requirió a esa instancia, revisar el tema seriamente. Como Decano no es posible dar solución a dichos requerimientos, debido a la situación actual de la sede. Se hizo gestión con Vicerrectoría Administrativa frente a espacios alternos como el colegio del Acueducto, desocupación del Tomas Jefferson y se concluye que en los dos casos es imposible por las complicaciones que hay.



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

De las instancias superiores surge el planteamiento en torno a la necesidad de disminuir cupos, aunque advierten que es complejo por cuanto la política distrital implica ampliar la cobertura. Plantean la disminución del número de cupos como alternativa transitoria para asumir con responsabilidad las consecuencias del plan de desarrollo físico; se fundamentan en que la evaluación de acreditación, especialmente en Humanidades y Lengua Castellana fue bastante crítica y que dejó una mala sensación. Se suscita la idea de “emergencia académica manifiesta”.

- El profesor Luis Eduardo Peña Prieto considera que hay necesidad de hacer un análisis diferente, frente a lo discutido el día de ayer en reunión de coordinadores, ya que existen nuevos elementos que aporta el decano frente a la decisión, es decir, queda claro que no hubo requerimiento por parte de la facultad, en términos de disminuir los cupos. Podemos atenernos al artículo 9 de la Resolución No. 031 para que se mantengan los cupos que requirieron los proyectos curriculares ya que la disminución de cupos no resuelve el problema de espacios físicos. Ratificar lo que propusieron los proyectos curriculares y buscar solución para el próximo semestre. Los coordinadores deben hacer un ejercicio de reorganizar horarios y trabajar con compromiso con los espacios físicos que se tienen. Es importante además, conocer ¿Cuál es el cronograma de actividades en el ala central, según lo dispuesto por planeación y en qué condiciones entregarán el ala sur?
- Para la profesora Lyda Mojica Ríos, es importante generar una propuesta alterna y concreta por parte de los coordinadores. No debemos decir al Consejo Académico, simplemente que no al número de cupos sugerido en la resolución, sino responder con una alternativa responsable en términos de planta física y priorización de espacios. Llama la atención para que de manera escrita y verbal se informe al CA que la disminución de cupos no mejora la calidad de los programas, tal vez soluciona, en parte, el espacio físico pero se mantienen las condiciones académicas de los proyectos curriculares. Como Consejo de facultad debemos instalarnos académicamente y no contestatariamente. Es decir, promover una propuesta que además de solucionar el problema de espacio físico, reorganice internamente los proyectos curriculares e incluya de verdad, una propuesta de mejoramiento de la calidad de los programas.
- Tomas Sánchez llama la atención acerca de los procedimientos a seguir toda vez que la resolución, en tanto norma, dice: “comuníquese y cúmplase”; si el consejo de Facultad, por las razones expuestas, no está de acuerdo con lo reglamentado en los artículo 9 y 10, ¿Cual sería el recurso de rigor a seguir?
- Abelardo Rodríguez Bolaños, pregunta ¿Cómo aclarar al CA que el CF no solicitó reducción de cupos?,



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- Liliana Rodríguez Pizzinato señala que como no hay soporte sobre lo planteado por la Resolución 031, en los artículos 9 y 10, este sería uno de los argumentos que podría señalar el CF para solicitar la medicación de la resolución. Por otra parte, como el espacio físico seguramente no estará listo a corto plazo, se mitigaría un poco esta deficiencia, si se hiciera una práctica real del sistema de créditos, ya que las horas de trabajo directas, colaborativas y autónomas, se están convirtiendo en algunos Proyectos Curriculares en presenciales. Si los Proyectos Curriculares realmente se comprometen en la organización interna de horarios y de espacios académicos, este podría ser un elemento importante para la propuesta que se presente a consideración del CA.
- Yury de Jesús Ferrer manifiesta que el tema de ubicación de franjas de horarios, nos pone de cara a confrontar profesores de planta, Lo que podría ser problemático. Sin embargo hay que mirar otros factores que influyen en la retención estudiantil, por ejemplo, las restricciones que se presentan al aplicar el acuerdo 015, donde solamente se permite que dirijan trabajos de grado a los docentes de planta, ¿porqué no ampliar esta posibilidad a docentes de vinculación especial?.
- El señor Decano agrega que la construcción de horarios debe ser en igualdad de condiciones para todos los docentes, la franja es diurna de 6 AM a 6 PM.

RTA. A.) Hacer pronunciamiento ante el CA manifestando que la disminución de la oferta de cupos de los Proyectos Curriculares de Pregrado no resuelve los complejos problemas descritos en los considerandos de la Resolución No. 031; igualmente, comunicar al **CA** que se aprobó la elaboración de una propuesta, que se remitirá oportunamente, en la que se expondrán alternativas concretas que permitan el funcionamiento de la Facultad, sin disminuir la oferta de cupos para el periodo 2012-3.

B.) Reunión extraordinaria del CF con coordinadores de pregrado, el próximo miércoles 6 de junio para establecer una propuesta concreta del funcionamiento de la facultad sin disminuir el número de cupos semestre 2012-3.

3.3 **Informe Acreditación:** se aplaza en razón a que la docente se debió retirar antes de concluir la sesión

4. **CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES Y REQUIEREN SEGUIMIENTO**

4.1 RICHARD MONTENEGRO CORONEL, Asesor Jurídico de la Facultad, presenta el concepto sobre si un estudiante en prueba académica puede realizar cambio de plan de estudios-de horas a créditos - caso estudiante **DIANA CAROLINA BAEZ MORENO** de Licenciatura en Biología, **seguimiento a caso A13-5.1**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Contextualización: El CF consultó a la Oficina Jurídica, entre otros aspectos, si una alumna que se encuentra en prueba académica con bajo rendimiento puede cambiar de sistema de horas a sistema de créditos. La oficina jurídica dice que si el Consejo Curricular ya aprobó el paso a créditos de la alumna, no tiene mérito la pregunta pues ya se decidió por una instancia con capacidad decisoria.

Como el concepto de la oficina jurídica no responde a lo interrogado por el CF y lo que se requiere es saber si el procedimiento del consejo curricular es correcto o no, pues hay varios estudiantes en similar situación, el CF decide solicitar concepto al asesor jurídico de Decanatura.

Al respecto el asesor jurídico responde que la alumna no tiene la condición de estudiante en el momento porque esta aplicando a una sanción de un año (Acuerdo 005 de septiembre de 2004) por encontrarse en prueba académica. Se requiere que la estudiante se reintegre y luego ella podrá pedir el paso a créditos, pues no hay norma que establezca que este procedimiento no puede hacerse.

RTA. Una vez cumpla la sanción y se matricule, la estudiante podría solicitar el cambio a sistema de créditos. Responder al Consejo Curricular que en relación con el procedimiento que realizaron lo que se debe hacer es que la estudiante cumpla la sanción y solicite el reintegro.

5. PRESENTACIÓN

5.1 Equipo de trabajo que conforma el Centro de Atención Psicopedagógica - CAP

Se presentan la docente Luisa Carlota Santana, el psicólogo Nelson Portilla, la monitora Mary Luz Guerrero Bonilla, y las dos estudiantes pasantes Angélica Toledo y Erika Quiñones.

La profesora Luisa Carlota informa que el CAP inicio en el año 2007 y bajo la Decanatura del profesor Borys Bustamante Bohórquez inició el programa como tal, al día de hoy se ha ampliado el campo de acción, no sólo cuentan con el Programa de prevención en adicciones y consumo de sustancias psicoactivas, sino también el Programa de procesos psicológicos asociados a la enseñanza-aprendizaje, práctica docente, entre otros.

1. Proyecto de prevención en adicciones y consumo de sustancias psicoactivas:

Se concluyó que los talleres deben darse iniciando el semestre. En 2011 hubo división de grupos, no se cuenta con espacios institucionales para el desarrollo de los talleres. Los talleres al inicio de la carrera son de 4 horas por grupo de estudiantes,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

lo que indica que son 20 talleres por 4 horas en 1er semestre, lo ideal es que se den entre la 1ra y 3ra semana de clase.

2. **Programa de procesos psicológicos asociados a la enseñanza-aprendizaje, práctica docente, entre otros.** El psicólogo Nelson Portilla manifiesta que en el área de psicopedagógica ya se han hecho los talleres, ven necesidad de más elementos para su aprendizaje. Se ha dado una orientación de temas como distractores, problemas de aprendizaje, estrés emocional, orientación a grupos de práctica. Estudiantes de 1er semestre que hacen trabajo sobre adicciones, ha venido aumentando la cobertura de apoyo y orientación psicopedagógico.
3. **La pasantía se ha orientado al desarrollo de las siguientes áreas de trabajo:**
4. Sistematización de experiencias; diagnóstico de necesidades de intervención psicopedagógica; formación y sensibilización. Al respecto las estudiantes pasantes Erika y Angélica manifiestan las dificultades para que los estudiantes se gradúen, la primera instancia que se debe pensar es en que se deben graduar y acceder a un trabajo.

Se concluye que en parte los buenos resultados obtenidos obedecen al conocimiento del CAP en la comunidad.

Observaciones generales:

- El señor Decano indaga ¿Si el CAP es un proyecto institucional por qué no tiene espacio institucional para el desarrollo de los talleres? afirma que el CAP esta constituido como un Proyecto Transversal en la Facultad, desde Consejo de Facultad se debe hacer lo correspondiente para que esto se de. También pregunta ¿Diferencias entre lo que hace el CAP y lo que hace Bienestar Institucional? Así mismo concluye que el CAP es una concepción de la Facultad con orientaciones diferentes a las que maneja Bienestar Institucional, básicamente es que las orientaciones se focalizan en procesos de aprendizaje. Considera que se debe favorecer de alguna manera la publicación y socialización mostrando la presencia del CAP en la Facultad, sistematización del CAP en la Facultad, que se de una mayor divulgación de éste proyecto.
- La consejera Lyda Mojica Ríos, manifiesta que la visibilización pasa por tener un lugar en la página Web que ya se tiene y como están comprometidos con el Bienestar de la comunidad, deben hacer presencia en Autoevaluación y Acreditación, es muy importante lo que se hace desde esta instancia.

RTA: El CAP debe entregar a Consejo de Facultad la programación de los talleres para grupos de 1er semestre. Con esta información oficial a los proyectos curriculares para que dispongan de los espacios que se requieren.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

6. RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

6.1 **ASTRID RAMÍREZ VALENCIA**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, interpone recurso de reposición ante el Consejo de Facultad y de apelación ante el Consejo Académico en contra de la decisión adoptada por el CF en la sesión de mayo 10 acta No.13, por la cual se le ordena registrar una nota a la estudiante **LILIANA ROCÍO VELOZA GARCÍA, seguimiento a caso A13-4.1** (copia derecho de petición interpuesto al Consejo Curricular en el cual solicita revisión de caso: estaba inscrita para ceremonia de grados del 20 de abril, desde 2011-3 solicitó revisión de carpeta para paz y salvo y en ningún momento le informaron anormalidad alguna, sin embargo el 16 de marzo recibe correo del proyecto en el cual le informan que le falta cursar una asignatura de sexto semestre y la cual es prerrequisito-la docente Astrid Ramírez no reporto la nota)

Contexto:

Inicialmente el Consejo de Facultad aprobó solicitar a la profesora Astrid Ramírez reportar la nota de la estudiante, por novedad. Al respecto, la docente informa que no se puede cambiar ni modificar nota alguna, sustentada en el artículo 45 del Estatuto Estudiantil, porque además no tiene nota registrada por la estudiante, ni esta aparece en las listas. El Consejo de Facultad aclara a la docente que no se está pidiendo la modificación de nota alguna, todo lo contrario se le está solicitando incorporar la nota por novedad de una asignatura de práctica que la alumna cursó con ella en el 2007-III, como consta en certificación expedida por el colegio, entre otros. Así mismo la alumna cursó y aprobó las prácticas académicas siguientes, siendo la anterior un prerrequisito de las mismas. Como consecuencia de la anterior respuesta, este organismo ordenó a la docente el registro de la nota.

RTA. Remitir recurso de reposición al Asesor jurídico de Decanatura para que se proyecte respuesta. A sí mismo remitir oficio a la estudiante informando que el Consejo de Facultad ha realizado lo correspondiente, dentro de sus competencias.

7. RESPUESTAS A CONSULTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD FORMULADAS ANTE LA OFICINA JURIDICA Y/O ANTE EL CONSEJO ACADEMICO

7.1 **BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ**, Jefe Oficina Asesora Jurídica, en respuesta a oficio CFCE-08-35-2012 remite respuesta a consulta acogimiento al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario por favorabilidad, **seguimiento de caso A8, 9.1**

Contexto:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Se concluye del documento que el estudiante no se puede acoger al Acuerdo 04 de 2011-CSU por favorabilidad, si no lo hizo dentro del plazo establecido en el mismo.

RTA. El Consejo registra lo informado.

8. PARA APLICAR A CONVOCATORIA DE MOVILIDAD

8.1 PAULA TATIANA ROJAS MOYA y MILTON SADY RIVEROS CASTELLANOS, Estudiantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicitan aval para participar como ponentes en el evento académico "26° Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa RELME 26" a realizarse en Belo Horizonte-Brasil del 23 al 28 de julio de 2012

RTA. Negado, para la fecha del evento académico los estudiantes se encuentran en vacaciones (julio 18 a agosto 21 de 2012)

8.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Química, remite con aval solicitud de la docente **BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** para participar como ponente el evento académico "54 Congreso Internacional de Americanistas, 54ICA" a realizarse en la Universidad de Viena-Austria del 15 al 20 de julio de 2012

RTA. Se da el aval académico, solicitar apoyo a través del CIDC

8.3 NELLY YUREIMA MARTINEZ CAMACHO, Estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicita aval para participar como ponente en el evento académico "2do Encuentro Internacional de la Enseñanza en la Probabilidad y la Estadística" a realizarse en la Universidad Autónoma de Puebla, México del 18 al 22 de junio de 2012

RTA. Avalado, debe solicitar apoyo a través de Bienestar Institucional

8.4 SINDY LORENA CORTES MONTAÑA, Estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicita aval para participar como ponente en el evento académico "26° Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa RELME 26" a realizarse en Belo Horizonte-Brasil del 23 al 28 de julio de 2012

RTA. Negado, para la fecha del evento académico los estudiantes se encuentran en vacaciones (julio 18 a agosto 21 de 2012)

9. SOLICITUD DE AVAL PARA EVENTO ACADÉMICO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

9.1 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud del profesor JULIO CESAR CALVO MOZO para el desarrollo del III Seminario Cultura, Biodiversidad y Medio Ambiente en el año 2012

RTA. Avalado. Hacer solicitud al centro de investigaciones para apoyo a grupos de investigación

10. PLAN DE HOMOLOGACIONES EN HORAS Y CRÉDITOS Y PRERREQUISITOS

10.1 ISABEL TORRES GARAY, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, en atención a solicitud CFCE-14-07-2012 remite plan de homologaciones en horas y créditos y prerrequisitos del Proyecto Curricular

RTA. Remitir a Decanatura

11. ELECTIVAS PROPUESTAS POSTGRADO PARA EL PERIODO 2012-3

11.1 JORGE GOMEZ DUQUE, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental, presenta electivas que el proyecto ofrecerá para el periodo 2012-3

RTA. Aprobado. Remitir a Decanatura para organización de horarios

12. SOLICITUD DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN

12.1 ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS, Director Unidad de Extensión de Facultad, remite para aval dos (2) propuestas de los contratos que se están desarrollando con la Secretaria de Educación del Distrito

El consejero informa que recientemente se firmó el contrato interinstitucional para la ejecución de PFPD y diplomados para 150 profesores, a través de la Secretaria de Educación Distrital. Lo anterior es para 100 profesores.

Decano sugiere que se explicita como es el aporte del 12% para la Universidad. Se muestre discriminación de presupuesto, exactamente en qué se va a invertir.

RTA. Aprobado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

13. SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO

13.1 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite con aval solicitud de retiro voluntario de la estudiante **DIANA PAOLA PATIÑO ESPAÑA**, por motivos de salud

RTA. Aprobado en razón a la fuerza mayor

13.2 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitud de retiro voluntario de la estudiante **KELLY JOHANA ARIAS CUPITRA** y solicitud de no renovación de matrícula de la estudiante **DIANA CAROLINA LOPEZ RUA**

RTA. El CF no avala la decisión del Consejo Curricular por extemporaneidad.

13.3 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitud de retiro definitivo del estudiante **CRISTIAN DAVID SALINAS ROJAS**

RTA. Aprobado

13.4 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitudes de retiro voluntario de los estudiantes **JHON FLOREZ MOLINA SANDRA LILIANA GARZON HERNANDEZ** y **DANIEL ALBERTO ARIZA** y de No renovación de matrícula de la estudiante **AHIXA JINET PRIETO**

RTA. El CF no avala la decisión del Consejo Curricular por extemporaneidad. No aplica renovación de matrícula en este momento, solicitudes fuera de términos. Recordar al Consejo Curricular tomar atenta nota de la circular que se envió desde el Consejo de Facultad

14. SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN y PROYECTO DE TESIS

14.1 JOSÉ MANUEL FLÓREZ PEREZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con aval solicitud de la docente PILAR INFANTE LUNA de institucionalización del **Semillero de Investigación Análisis Físico de Muestras Biológicas (AFMB)**

RTA. Remitir al comité de investigaciones de Facultad



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

14.2 LYDA MOJICA RIOS, Coordinadora Comité de Investigaciones, presenta para iniciar proceso de institucionalización el Proyecto de tesis de doctorado del estudiante **MARIO MONTOYA CASTILLO**

RTA. Aprobado y remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

14.3 LYDA MOJICA RIOS, Coordinadora Comité de Investigaciones, presenta para iniciar proceso de institucionalización el proyecto de investigación con financiación externa presentado por la docente **BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química

RTA. Devolver al Comité para nueva revisión.

14.4 LYDA MOJICA RIOS, Coordinadora Comité de Investigaciones, presenta para continuar proceso solicitudes de cambio de director del Grupo de Investigación **SEAQUIM ATENEO** y cambio de tutor del Semillero de Investigación de **NEUROCIENCIAS**

RTA. Avalados y remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

15. COMUNICACIONES

15.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA, Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, comunica que la Maestría no abrirá nueva cohorte en el semestre 2012-II, teniendo en cuenta que su proceso es anual

RTA. El Consejo registra lo informado

16. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCION MERITORIA O LAUREADA

16.1 ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ, HERIBERTO PARRA y NELSON LIBARDO FORERO CHACON, Jurados y Director, respectivamente, remiten para evaluación trabajo de grado postulado a mención meritorio del estudiante **NESTOR ENRIQUE SALDAÑA ROGELLES**

RTA. Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad

16.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Química, remite para evaluación los trabajos de grado postulados para mención meritoria de los estudiantes **JUAN PABLO HEREDIA; MARIA FERNANDA CAMACHO**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RTA. Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad

16.3 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite para evaluación los trabajos de grado postulado para mención meritoria de la estudiante **LAURA VERÓNICA JIMÉNEZ GUAMAN;** y postulado para mención laureada de los estudiantes **YERALDINE ALDANA GUTIERREZ, MAURO JORDAN BAQUERO RODRIGUEZ y GUSTAVO ADOLFO RIVERO ORTIZ**

RTA. Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad.

16.4 LYDA MOJICA RIOS, Coordinadora Comité de Investigaciones, remite concepto favorable de evaluación de los trabajos de grado postulados a mención meritoria de los estudiantes **GIOVANNY CASTAÑEDA ROJAS; NELSON ANDRES GRANADOS SABIO;** y concepto negativo de evaluación de los trabajos de grado postulados a mención meritoria de los estudiantes **JEASSON FABIAN GONZALEZ; DIANA ESMERALDA MORENO MIRA; ALEXANDER DIAZ FUENTES**

RTA. Aprueba lo enunciado. Informar a los proyectos curriculares y a los estudiantes

17. VARIOS

- WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, Decano, presenta caso estudiante **WILLIAM DAVID RODRIGUEZ,** quien requiere aval para participar como estudiante de intercambio académico entre la Universidad Distrital y la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 2012.

RTA. Avalado para solicitar apoyo a través de Bienestar Institucional.

Caso estudiante química CINDY NATALY TORRES CASTILLO: Contexto: El caso corresponde a una estudiante activa del pensum antiguo de horas que perdió la asignatura de Estadística (15004003), porque según lo reglamentado en el acuerdo 04 de 2011, para aprobar la asignatura se requería nota final de 3.2 y obtuvo 2.8.

- La alumna entró en prueba académica.
- Al comienzo del semestre solicitó un ajuste de nota de 2.8 a 3.0, justificando que en ningún momento ella se acogió al acuerdo 004 de 2011 del CSU. Este requerimiento fue denegado.
- Como la anterior respuesta se demoró y la alumna necesitaba recuperar la prueba académica, la estudiante plantea otra alternativa al proyecto Curricular que es homologar la asignatura en el único grupo que había en ese momento y en el cual podía cursarla ya que no tenía cruces. La estudiante asiste a clase mientras obtiene respuesta del proyecto Curricular
- Recibe respuesta del Proyecto Curricular donde le informan que no hay cupos y que puede cursar la asignatura en otro Proyecto Curricular de la Facultad. El docente encargado registra la asistencia y notas al primer corte.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- La estudiante acude al CF para informar su caso y adicionalmente comenta que como no se le ha dado solución en el proyecto curricular de química pese a que ella ha continuado asistiendo a ver la materia en el horario que la dictan, requiere notificación de reporte de nota por novedad.
El Consejo de Facultad, basados en el postulado jurídico del Acuerdo No.07 de diciembre 16 de 2009-CSU-artículo 4º-parágrafo “*Cuando la Universidad no pueda ofrecer al estudiante cupo en la asignatura o asignaturas reprobadas, o ésta (s) no se hayan programado en el semestre siguiente al que originó la situación de prueba académica, será responsabilidad del respectivo coordinador o quien haga sus veces, en el marco de la flexibilidad, ofrecer otra(s) asignaturas(s) que sen homologables de tal manera que el estudiante tenga la oportunidad de superar la prueba académica*”, aprobó el registro de nota por novedad.

Observaciones del docente Luis Eduardo Peña:

El profesor Luis Eduardo Peña manifiesta al Consejo de Facultad no estar de acuerdo con esta decisión, por considerar que podría generar expectativas en otros estudiantes.

RTA. El Consejo de Facultad registra la observación.

Se da por terminada la Sesión siendo las 2:25 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña